



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

26 DE JULIO DE 2013

No. 1656

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se Deroga el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Línea de Acción Institucional denominada "Apoyo Comunitario Movilidad", a cargo de la Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1613, del día 28 de mayo de 2013 4
- ◆ Aviso por el cual se Deroga el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de diversas Líneas de Acción Institucional, a cargo de la Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 16 de mayo de 2013, con número 1605 y que a continuación se enlistan 5
 - Línea de Acción Institucional "Apoyo alimentario y económico para niños primaria"
 - Línea de Acción Institucional "Apoyo económico para niños secundaria"
 - Línea de Acción Institucional "Uniformes, equipo y premios para ligas de fútbol"
 - Línea de Acción Institucional "Apoyo de uniformes y artículos deportivos"
 - Línea de Acción Institucional "Curso gratuito de preparación para presentar el examen único de ingreso al bachillerato"
- ◆ Aviso por el cual se Deroga el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de diversas Líneas de Acción Institucional, a cargo de la Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 22 de mayo de 2013, con número 1609 y que a continuación se enlistan 6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- Línea de Acción Institucional “Apoyo de mariachis y grupos musicales para festividades”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para el fomento a la lectura”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para fomento a la música orquesta sinfónica juvenil”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para festividades”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para jóvenes”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para talleristas y monitores”
- Línea de Acción Institucional “Historia oral de las colonias, pueblos y barrios”
- Línea de Acción Institucional “Roscas de Reyes”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo de juguetes para niñas y niños en día de Reyes”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo de juguetes y dulces para niñas y niños en el día del niño”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo día de las madres” y “Apoyo por única ocasión de artículos del hogar”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para mujeres”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo alimentario para mujeres”
- Línea de Acción Institucional “Aparatos para personas con discapacidad”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo alimentario para adultos mayores”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo alimentario para personas con discapacidad”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para adultos mayores”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para personas con discapacidad”
- Línea de Acción Institucional “Expertos en acción”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo alimentario y económico para niños primaria”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo económico para niños secundaria”
- Línea de Acción Institucional “Uniformes, equipo y premios para ligas de fútbol”
- Línea de Acción Institucional “Apoyo de uniformes y artículos deportivos”
- Línea de Acción Institucional “Curso gratuito de preparación para presentar el examen único de ingreso al bachillerato”

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal y que a continuación se enlista 7
 - Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal

Instituto Electoral del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se Modifican las Convocatorias dirigidas a los Ciudadanos del Distrito Federal para la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013, así como de la Celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, a Efecto de Precisar la Modalidad de Votación y Opinión en el Sistema Electrónico por Internet 12

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, 11, 12, 13, 22, 23, 27 y 28 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 16 fracción I, XVI, XVII, XXIII y XXIX del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; y demás disposiciones legales vigentes y aplicables y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que: “Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.”

Que el Instituto del Deporte del Distrito Federal, dentro del ejercicio fiscal 2012, opero los Programas Sociales que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de Marzo de 2012.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE ACONTINUACIÓN SE ENLISTA:

I. PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL

EVALUACIÓN INTERNA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, publicados por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal el 26 de abril de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Instituto del Deporte de Distrito Federal da a conocer la Evaluación Interna del “**Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**”, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

A partir de enero de 2010, fecha en la cual inició formalmente sus operaciones la Subdirección de Estímulos y Becas, se hizo cargo del “**Programa de Otorgamiento de Estímulos Económicos a Deportistas Sobresalientes y Nuevos Valores**”, basado en las atribuciones que le confieren a este instituto, en el artículo 23 fracción V y XVII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como el artículo 19, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal y como lo establece el Manual de Procedimientos del ente, en el apartado de Funciones de la Subdirección de Estímulos y Becas. Para el ejercicio 2011, este programa fue denominado “**Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**”.

II. OBJETIVO GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Apoyar a los deportistas considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles que participan en el marco del Sistema Nacional del Deporte, así como a los atletas de alto rendimiento a nivel internacional, que compiten representando al Distrito Federal, para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos.

a) Problema o necesidad de social prioritaria que busca atender:

La falta de apoyo económico a deportistas representativos del Distrito Federal fomenta la deserción de talentos deportivos a otras entidades así como la limitación de especialización de los deportistas. Desafortunadamente el pirataje, la carencia de

apoyos para los deportistas representativos de la Ciudad de México y la deficiencia de fogueo deportivo para las diferentes justas deportivas a nivel nacional e internacional, aunado a la falta de instalaciones deportivas para entrenamientos, forman parte de un círculo vicioso de deficiencia competitiva que repercute en el desarrollo de los talentos deportivos representativos de la Ciudad de México.

b) Población

Objetivo: todos los medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012

Potencial: deportistas representativos del Distrito Federal en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012

Beneficiaria: 494 medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012

c) Situación deseada que se logrará con la intervención del programa:

Proporcionar beneficios económicos a la población deportiva del Distrito Federal que forma parte de las selecciones representativas, con resultados sobresalientes en los eventos de mayor relevancia a consideración del Instituto del Deporte del Distrito Federal, lo cual contribuye a su desarrollo personal, al mejoramiento deportivo y competitivo de la Ciudad de México y en algunos casos del país

d) Derechos sociales que se garantizan:

Por cada disciplina deportiva existe una asociación civil registrada ante el Instituto del Deporte del Distrito Federal, con las que se trabaja en coordinación para la realización de las diferentes actividades y eventos deportivos en cada una de las etapas que integran la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Este programa se encuentra en el Eje Estratégico 1, Equidad e igualdad Social para el Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012.

III. SISTEMATIZACION DE LA EVALUACIÓN

Sobre el Diseño:

El “**Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**” tiene la labor de atender a los deportistas del Distrito Federal para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos, evitando el pirataje y la deserción de talentos deportivos.

Los objetivos y estrategias (medios y acciones) permite que los deportistas del Distrito Federal puedan cubrir las necesidades básicas (ropa deportiva y complementar los gastos de alguna competencia de fogueo). Los resultados esperados al final de la ejecución del “**Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**” están parcialmente vinculados a las necesidades de los deportistas beneficiados por el mismo.

En lo que respecta a la población objetivo, potencial y beneficiada, se encuentra claramente identificada por la parte operativa y normativa especificada en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1313, del 21 de marzo de 2012.

La difusión de este programa se realizó de diferentes formas:

- Al publicar las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Directamente con las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.
- Comunicado por escrito a las asociaciones deportivas con el fin de transmitir la información del programa entre sus afiliados.
- Mediante correos electrónicos dirigidos a entrenadores, deportistas, padres de familia y asociaciones deportivas.
- Vía telefónica, atendiendo a las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.

Los resultados de la delegación representativa del Distrito Federal en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, son emitidos en la Memoria Oficial de Resultados, publicados en el portal de internet, avalado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través de estos resultados, se pudo calcular para cada deportista medallista lo siguiente:

- Estímulo único

- ✓ Se otorgó un estímulo económico a cada deportista con el monto señalado en el tabulador establecido de acuerdo al tipo de prueba en la que obtuvo la presea, ya sea individual, pareja, en equipo o conjunto.
 - ✓ En los casos en que un deportista haya obtenido más de una medalla, se sumaron sus preseas con los respectivos montos, tomando en cuenta el límite máximo establecido por el tabulador.
 - ✓ Un deportista puede participar en más de un deporte.
- Apoyo económico mensual
- ✓ En función de la medalla obtenida, (primero, segundo o tercer lugar) se otorgará un apoyo económico mensual de acuerdo al tabulador establecido.
 - ✓ Para los casos de deportistas que consiguieron más de una medalla, se consideró la de más alto valor para determinar el monto de su apoyo.
 - ✓ Para los casos en que el deportista haya conseguido medalla en más de un deporte, se consideró en la lista de la disciplina en la que obtuvo la de más alto valor.
 - ✓ La duración del apoyo económico mensual fue determinado por la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, de acuerdo a la suficiencia presupuestal. (para el ejercicio 2012 se autorizó el apoyo correspondiente a cinco meses)

Sobre la operación:

- Se designó a la Subdirección de Estímulos y Becas como área responsable de brindar información, orientación y asesoría sobre el **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.”**
- Se atendieron a las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia, explicando el procedimiento y los requisitos necesarios para ser tomado en cuenta en el **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.”**
- Se recibieron los expedientes de los deportistas que obtuvieron alguna medalla en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, a través de las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.
- Se revisaron los expedientes de los deportistas, para verificar que cumplieran los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, informando a las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia si existe algún faltante.
- Se integraron los expedientes de los deportistas tomados en cuenta en el **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”** en carpetas de acuerdo a la disciplina y al orden establecido en el listado oficial de medallistas, otorgándole un número de identificación a cada uno.

En lo que respecta a la entrega de los recursos:

- Se envió a la Dirección de Administración la base de datos de los medallistas, con los montos de los estímulos para cada uno, así como el nombre de los titulares que recibieron el apoyo económico correspondiente al pago por medalla.
- Se enviaron a la Dirección de Administración los expedientes originales de los deportistas tomados en cuenta para el **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”**.
- Se elaboró en coordinación con la Dirección de Administración el calendario de entrega de apoyos económicos, estableciendo fecha y horario por disciplina deportiva, siendo la Dirección de Administración a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros, la encargada de entregar los cheques a los titulares.
- Se elaboró una base de datos para el Padrón de Beneficiarios del **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”**, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Sobre la evaluabilidad:

- Los resultados del **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”** son 100% verificables y fidedignos de acuerdo al diseño del programa publicado en las Reglas de Operación, en la Gaceta No. 1313 del 21 de marzo de 2012, así como de la estructura del filtro para tener acceso al programa, con la colaboración de una dependencia federal (CONADE) que publica los resultados de competencia oficialmente en su página de internet, contribuyendo al fortalecimiento de la veracidad del programa.

- El plan de seguimiento para la divulgación del **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”** se llevó a cabo a través de la comunicación directa con los implicados en el proceso, como se detalló en el apartado de Sistematización de la Evaluación.
- En lo que respecta a los indicadores del programa, fueron diseñados de acuerdo a lo que se desea reflejar en función de la dimensión del programa y en relación a los resultados obtenidos por los deportistas representativos del Distrito Federal en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2012.

INDICADORES

En lo que respecta a la evaluación del programa, se presentan los siguientes indicadores:

Objetivo	Nombre del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo	Valor del indicador	Frecuencia a medir	Resultados
Conocer el porcentaje de la población objetivo que tiene acceso a la información del programa	Difusión	Eficacia	100 * Número de asociaciones deportivas con candidatos / Número de asociaciones deportivas notificadas e informadas	100*(30 / 30)	Anual	100 %
Conocer el porcentaje de medallistas que realizaron el trámite y reciben apoyo	Integración de expedientes	Efectividad	100 * Total de beneficiarios del programa / Total de posibles beneficiarios	100*(489 / 510)	Anual	95.88 %
Conocer el porcentaje de personas con discapacidad y que son beneficiadas con el programa	Personas con discapacidad beneficiadas	Equidad	100 * Total de personas con discapacidad beneficiados / Total de beneficiarios	100*(73 / 489)	Anual	14.92 %
Conocer el porcentaje de apoyos autorizados que son cobrados por los deportistas	Apoyos otorgados	Eficacia	100* Total de cheques cobrados por los beneficiarios / Total de cheques generados	100*(489 / 494)	Anual	98.98 %

IV. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN Y LOS RESULTADOS

- Para la evaluación del programa, se tomaron en cuenta las inquietudes, opiniones y comentarios de las siguientes instancias:
 - Asociaciones deportivas
 - Entrenadores
 - Deportistas
 - Padres de familia
 - Otras áreas del Instituto del Deporte
- Dentro del perfil operativo, la transición administrativa se convirtió en una de las amenazas para el **“Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”**, debido a que cada responsable en su momento, abordó los pendientes de forma distinta.
- El programa en términos operativos, puede mejorar en relación a la sistematización de difusión por medios electrónicos a través de la publicación oportuna de los requisitos y acceso del programa.

- El “Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” no excluye a personas con preferencias sexuales distintas, capacidades diferentes, religión o género, ya que es un programa encaminado a retribuir y reconocer los logros de los jóvenes del Distrito Federal que consiguieron resultados sobresalientes (ser medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional) en justas deportivas de acuerdo a su talento o especialización, por lo que no existe preferencia por alguna disciplina deportiva en particular ni deportistas en cuestión ya que se les proporciona el mismo tiempo y atención para realizar el trámite para ser beneficiario de este programa.

V. SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN, GRADO DE SATISFACCIÓN

- Se llevó a cabo un análisis de las acciones realizadas con la finalidad de identificar los casos que presentaron algún tipo de inconveniente como:
 1. Las gestiones administrativas que realiza la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, Dirección de Administración y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que el Instituto se encuentre en posibilidades de ejercer el presupuesto asignado a este programa, no permiten conocer con certeza el tiempo de entrega de los recursos a los beneficiarios.
 2. La demora de las asociaciones deportivas para conjuntar y complementar los expedientes de los medallistas retrasa los trámites y prolonga el plazo para la entrega de los recursos a los beneficiarios.
 3. Los cambios o actualizaciones que realiza la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a los resultados oficiales, modifica en algunas casos el número de beneficiarios establecidos como meta contemplada y por lo tanto, el monto total solicitado a la Dirección de Administración.
 4. A través de una escala de opinión para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y el conocimiento del programa, las respuestas más comunes fueron:
 - a) Sería de gran ayuda que les entregaran el pago a la medalla y la beca a corto plazo para que los deportistas pudieran aprovechar el recurso económico para algún campamento o viaje.
 - b) La mayoría de los encuestados consideran que los apoyos económicos proporcionados son de gran importancia ya que con esto los deportista se siente motivados para continuar en el deporte y representar al Distrito Federal
 - c) Algunos padres de familia desconocen los tiempos de entrega de documentación al 100% ya que los entrenadores o asociaciones deportivas no son específicos con las fechas de entrega.Tomando en cuenta estos factores, se trabajará para el ejercicio 2013 nuevas estrategias que den como resultado la correcta atención y solución para el desarrollo de los procedimientos antes y durante el proceso de entrega de los estímulos y brindar un mejor servicio a los beneficiarios.

Dentro de los puntos a considerar para incrementar la efectividad del programa, se deberá atender:

- Este programa tiene alta demanda por parte de los deportistas del Distrito Federal, sin embargo las limitaciones del presupuesto asignado impide apoyar a otros deportistas que compiten en el ámbito estudiantil y en el alto rendimiento que obtienen resultados sobresalientes en eventos de carácter internacional.
- Será indispensable solicitar el aumento del presupuesto otorgado para este programa social ante las instancias que sean pertinentes para cubrir al menos el 80% de la población deportiva que necesita el apoyo económico.
- Sería de gran ayuda la colaboración de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal así como la firma de convenios con la iniciativa privada para complementar los apoyos que los deportistas del Distrito Federal requieren.
- Se esta considerando actualizar el tabulador de estímulos económicos que se otorgan actualmente a los deportistas del Distrito Federal, tomando en cuenta la oferta de apoyos que ofrecen otras entidades del la república a sus representativos.

Transitorio

ÚNICO.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, 27 de junio de 2013

(Firma)

Mtro. Horacio de la Vega Flores
Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal
